

## LA REFORMA AGRARIA

### MAS SOMBRA QUE SOL

Un eminente sociólogo, cuya vida aparece consagrada a los estudios y a las obras sociales, inicia hoy en nuestras columnas el estudio de la reforma agraria, a la luz de los profundos estudios y de las luminosas experiencias.

Que en las regiones de propiedad rural concentrada se pongan límites a la concentración de tierras y se proceda a una parcelación prudente y cauta, nos parece muy bien. Es el medio más eficaz de cumplir la recomendación de León XIII en su encíclica *Rerum novarum*. Quería él que se facilitara el acceso a la tierra entre las familias poseedoras de ella, que fuera cada vez mayor el número de propietarios. Y eso se consigue siempres parcelando pero nunca concentrando más, ni manteniendo en su statu quo la concentración existente.

Siempre hemos demandado esa reforma agraria. Para demandarla hemos tenido razones de orden social a juicio nuestro convincentes y en nuestro ánimo han influido poderosamente las enseñanzas del Papa que para un católico no pueden ser una imperfección o una vana palabrería sino un precepto digno de veneración y una seguridad de proceder rectamente.

Si rechazáramos ahora en principio la reforma agraria sólo porque adversarios nuestros, las Cortes actuales, la hubieran propuesto ¿cómo justificarla? ¿Quién creería ya en la seriedad de nuestro juicio y en la rectitud de nuestra conducta?

Aceptamos, pues, la reforma agraria inspirada en el propósito de hacer la propiedad rural accesible a los que no la tienen y por tanto de parcelar.

Peró España no es una nación primitiva sino vieja y no tiene tierras inexploradas o tierras que no sean de nadie. Todas tienen ya su propietario. Sólo se puede hacer propietarios nuevos, expropiando a los viejos. La expropiación es una amputación, es dolor, es rozamiento en los engranajes sociales, es cambio que cuesta caro al Estado y desconcierta y perturba a los ciudadanos.

Por eso debe reducirse a su minimum. Pero si espontáneamente no se logran tierras parcelables, la expropiación es necesaria para la parcelación.

Y por eso aceptamos también la expropiación.

Es acceso fácil a la propiedad no podemos esperar de la espontaneidad social. ¿Cuánto tiempo hace que se está pidiendo en vano? Si se espera a que espontáneamente y suficientemente la pida o la hagan los propietarios ¿cuándo será? Comprendemos que tiene que intervenir el Estado, que tiene que hacerse por una ley y que sino, no se hará o se hará tumultuariamente o con una revolución sangrienta.

Aceptamos igualmente como la Cámara el procedimiento legislativo.

Voces autorizadas se revuelven hoy contra los propósitos de hacer la reforma por una ley que expropie y parcelar. Recomiendan otra reforma que consista en aumentar la producción cultivando más técnicamente el secano o convirtiéndolo en regadío.

Peró aumentar la producción no basta. Es preciso a demás tener la obsesión de la justicia y la de infundir todo lo posible el bienestar de los que no lo tienen, mediante una distribución justa en la utilización del suelo nacional. Una nación tiene un gran interés en aumentar la riqueza pero no cuando aumenta el bienestar de unos pocos a costa del bienestar de los más o de las naciones que vendan. Eso, desde un punto de vista social, puede ser una riqueza parásitaria y no puede ser aspiración ni bandera de un partido ni de un Gobierno.

Ni cultivar bien un secano ni aumentar el regadío es incompatible con la parcelación, antes bien la facilitan y si se hace sin parcelar o para no parcelar es una reforma para los

que tienen abundante propiedad no para los que no tienen ninguna. Eso no puede ser ideal nuestro.

Peró esto no quiere decir que aplaudamos el proyecto de reforma agraria sometido a la deliberación de las Cortes. Si se nos permitiera una metáfora agraria diríamos que era un caballo loco en un patatuf. Si se aprobara así, el agro español sufriría más que un colapso pasajero, un desdoblamiento, un hundimiento catastrófico; arruinaría a los grandes y medianos propietarios, no daría bienestar durable a los braceros y expropiaría al Estado a una impotencia financiera crítica. Disolvería bruscatente las actuales empresas agrícolas que a pesar de sus defectos suponen una riqueza inmensa de iniciativas, de tesón, de capacidad y de capital fecundador de la tierra y los sustituye por otras improvisadas no avaladas por prueba alguna, sin capital adecuado sin capacidad probada.

Quiere salvar Andalucía, Extremadura y las demás provincias amenazadas por la reforma, llevando a ellas el foro de que los gallegos al fin se están ahora liberando pero sin las ventajas y garantías del viejo foro gallego.

Es tendencioso hasta la indolencia. No es sólo de inspiración socialista sino sencillamente una máquina de asentar el socialismo. La enorme masa de tierras con que se quiere asentar familias, pasa a un solo propietario, el Estado. Se socializa, se convierte en propiedad, no colectiva, sino colectivista. A los asentados no se les da propiedad sino mero usufructo. Así de sólo golpe y en algunos años se convertiría en realidad lo que fuera de Rusia han rechazado los demás pueblos como una utopía, la ilusión de Henri George. Así se satisface en España a los georgistas un poco despectivamente tratados hoy en el mundo.

Peró a los georgistas tan ricos de idealismo se les da sólo la cáscara. La sustancia y el procedimiento son marxistas. Con ella siguen cautelosa y oscuramente el procedimiento que los soviets están imprimando de socialismo al campesinado. Las etapas allí han sido: disolución de la gran propiedad—respecto al pequeño propietario—koljos o propiedad colectiva—soljos o propiedad del Estado—. Ese procedimiento volchevique es el que se traspara en el proyecto de reforma agraria presentado a las Cortes. Primero avienta la gran propiedad; al gran propietario se le despoja de su tierra, y se aplasta lo que le quede con impuestos que le forzarían a saltarla. Se respetará provisionalmente al pequeño propietario pero no se crea ni uno más. Se crea en lo posible no propiedad sino usufructo colectivo, las comunidades de campesinos que pueden hacer el cultivo en común y que coincidirían con las asociaciones obreras marxistas, dentro de las cuales tendrían que entrar forzados los que no lo fueran. Y para esperar tranquilamente el soljo, la concentración del cultivo por el Estado, amarran ya desde el primer día para el Estado la concentración de la propiedad. Lo que ha hecho Rusia en diez años quieren hacerlo con esta ley en un relámpago. Eso sería el regalo más inesperado y estupendo que los socialistas podrían hacer al socialismo español.

Y para llegar ahí ¡cuanto atropello! ¡cuanta ruina! ¡cuanto estrago! ¡cuanta violación de derechos! ¡qué pequeña piltrafa para el campesino! ¡y qué cadenas para el porvenir!

Eso ¿podrá ser ley?

CAYO GRACO

(Prohibida la reproducción).

La unidad nacional en peligro

Soy un enamorado de la unidad hispánica.

Tengo por enemigo personal a Alfonso VI porque separó Portugal para hacer un regalo de boda a su hija Teresa.

Siento cierta simpatía hacia el rey portugués don Sebastián por su oportunidad al desaparecer en Alcazarquivir dando lugar a que ocupara el trono su tío Felipe II, quedando así restaurada la unidad ibérica.

Se comprenderá fácilmente por qué aborrezco a Sancho el Mayor de Navarra, y a su hijo Fernando I de Castilla, que siguió su ejemplo de dividir el reino en su testamento, y aprecio muy mucho a Ramiro II el Monje y a su simpática hija Petronila, sin olvidar a Ramón Berenguer IV, marido de ésta y anexionador de Cataluña a Aragón. También estimo grandemente a Sancho II, mal hijo y mal hermano, pero decidido a soldar la dispersa herencia de su padre, y a los Reyes (lo diré) Católicos, y a Jaime I, y a... y... y...

Por lo expuesto se colegirá que todo eso de federalismo, separatismo, regionalismo, auto-

pasado está henchido de epopeyas y hechos gloriosos.

También, cualquiera que hojee la Historia de España, apreciará los esfuerzos realizados por la unidad a través de ocho siglos. Toda nuestra historia se reduce a ese anhelo y batallar por la unidad, primero, y al vehementemente propósito, después, de amontonar proezas, glorias y territorios que ofrendar a esa Patria así construida, para ver de ensanchar sus límites y aumentar su poderío. Y a fe que quienes se propusieron lograrlo, lo consiguieron.

¿No es necio y ¿por qué no? críminoso, empeñarse en destruir esa obra a costa de tantos esfuerzos y trabajos y fatigas y perseverancia levantada?

El estatismo exagerado no debe coartar el desenvolvimiento progresivo de las regiones. Cierito.

Las entidades territoriales y locales han de poseer vida propia, iniciativas y actividad propias también, ya que deben cumplir propios y privativos fines. Sacrificarlas en aras de un absorbente centralismo, es injusto. También de acuerdo.

Peró de esto a desmembrar España media un abismo. A este desmembramiento nos oponemos tenazmente los buenos españoles.

Pues quien lo intente, al par que es traidor a la patria comete delitos de lesa historia y lesa España.

ISSOR

### Una petición justa

La guardia municipal ha presentado al Ayuntamiento un razonado escrito en el que, después de lamentar el calamitoso estado económico en que se le tiene, solicitan aumentos en sus haberes que oscilan entre 1'60 y 4 pesetas, según los casos.

Constan en este escrito, sin mostrarse molestos por ello, el hecho de ser los únicos dependientes del Municipio cuyos haberes no han sido modificados desde el año 1923, en tanto que los demás empleados han duplicado casi en general sus sueldos desde igual fecha, y hacen resaltar que los subalternos ganan más que los guardias y algunos más que el propio jefe de la guardia municipal, con la circunstancia, que de las 6 pesetas diarias que cobran tienen que costearse el uniforme.

Por lo respetuoso del escrito y por la razón y la justicia en que se inspira la petición, creemos, deseándolo así, que el Ayuntamiento debe dar satisfacción a estos modestos y sufridos funcionarios—aumentando sus jornales y dándoles uniforme—, ya que son sin duda alguna, y deben ser en todo momento, los más abnegados y eficaces factores del Municipio.

### Necrología

Ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife nuestro paisano don Luis Giménez González.

Reunía el finado condiciones excepcionales de cultura y ocupaba el cargo de Notario en cuyo cuerpo ingresó por oposición después de brillantes ejercicios.

Su sencillez y bondad le granearon la estimación de cuantos le trataron y su talento le ofrecía un gran porvenir que la muerte ha venido a cortar al par que ha sumido en el mayor desconsuelo a sus deudos y amigos.

Descanse en paz el querido amigo y reciban su madre, su viuda, sus hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame por pérdida tan sensible.

Ayer tarde se verificó el sepelio de la que en vida fué virtuosa señora doña Enriqueta Alonso Martínez.

Al triste acto asistió una nutrida concurrencia de todas las clases sociales, testimoniándose así las amistades que en vida supo captarse la difunta por sus acrisoladas dotes de virtud.

Reiteramos nuestro sentido pésame a su familiares muy especialmente a su hijo, el conocido farmacéutico y concejal de este Ayuntamiento don Guillermo García Alonso.

### Párrafos sueltos

Tendremos gobierno para poco tiempo. Esta opinión mía es generalmente compartida. Hasta los periódicos franceses estiman que no se ha resuelto el problema político. Claro, como que no se ha procurado o no se ha sabido resolverlo.

En fin: el Gabinete nació carente de viabilidad; y menos mal que Azaña tras penosos esfuerzos pudo alumbra el vivo: todos temíamos que el fruto de la distocia fuera abortivo.

Los ministros se entenderán exclusivamente con el Jefe del Gobierno y este será el único enlace entre el Gabinete y el Presidente de la República. El Presidente del Consejo despachará en Palacio y no los ministros.

Se tiende con esto a alejar el riesgo de convertir a los últimos en meros secretarios de despacho del Jefe del Estado.

Así queda eliminado ese peligro. Los simples ministros serán solamente secretarios del primer ministro...

El nuevo ministro de Hacienda ha rogado a los altos funcionarios de su departamento que permanezcan en sus puestos, pues él expresamente los confirma. Para complacer al Sr. Carner no dimiti-

rá ninguno, excepto el Sr. Sacristán que ocupa la Dirección general de Aduanas <por su amistad particular con Prieto>.

De esta noticia se desprende: 1.º Que los ministros nombran a sus amigos <particularmente por los altos cargos>; 2.º Que el anticlerical Sr. Prieto tiene amistad íntima con sacristanes; y 3.º y como consecuencia de las anteriores deducciones: que el padrino, el compadrado y la clientela han sobrevivido a la Monarquía.

El Sr. Carabias continuará dirigiendo el Banco de España, según se ha dispuesto. Ya se empieza a reconocer y estimar su provechosa labor en las finanzas.

Todos los hacendistas son contestes al declarar que el plan ideado por Carabias salvaría nuestra moneda y nuestra economía. Es decir: que el <plan Carabias> es también un <plan caraba>.

A su regreso, el Alcalde ha confesado impensadamente su desánimo, diciendo haber vuelto completamente frío, echando la culpa a la falta de calefacción en el vagón que los ha traído.

Después de sus gestiones se han encontrado con los pies fríos y la cabeza caliente.

ZOILLO

### REFLEJO DEL DIA

## MONUMENTOS NACIONALES

La España artística y monumental, la de joyas arquitectónicas y monumentos de brillante historia, la de edificios afiligranados, de líneas primorosas y trazos elegantes, la de la Catedral de Burgos y la Mezquita de Córdoba, la del acueducto de Segovia y la de la Alhambra de Granada, la que guarda en fin, vivos recuerdos de su antigua grandeza y patentes muestras de un arte soberano, va a ver aumentada sus riquezas con otra prenda de gran valor histórico y reconocido mérito artístico: el grupo que, a lit entrada de nuestro Parque, forman unas antiquísimas casas a medio derruir, de patina desdibujada por la acción del tiempo, de líneas curvadas por el peso de los años... Esas casas, que van desmoronándose a esas solas poco a poco, que cada ciudad que produce en ellas el vendaval parecen desesperadas invocaciones a la piqueta para que, de una vez, les libere del ridículo que están corriendo, van a tener al cabo de los años mil, cuando las pobres han sido blanco de todas las burlas y de todos los desustos, el premio a su odisea, a su bien probada resistencia, aguantando impávidas las acometidas de tirones y troyanos, yendo a engrosar la lista de los monumentos nacionales de España.

Ha sido hace poco, la opinión en general, <in voce> unas veces y otras desde los periódicos, había desatado una enconada campaña en pró de la demolición de esas casuchas, alegando que eran de un efecto deplorable para el buen nombre de Almería. Pero la campaña, tenaz, violenta, sañuda, se estreñó contra los carcomidos muros de esa maravilla; la que saltando airosa de la dura prueba, va a tener, como digo antes, su merecido premio, entrando en la nomenclatura de los edificios privilegiados.

¿Parece ser, que las susodichas casas, van a ser cercadas por una artística ualla, construyéndose su derredor lindos parterres, artísticos jardines y una magnífica fuente. Así pues, la entrada del Parque, va a presentar un panorama gratísimo a la vista de todos, y lo que creíamos ser un desdoro para la ciudad, será, por obra y gracia del Arte y de la Historia una de sus más preciadas joyas, lo que con más orgullo se mostrará a los forasteros que nos visiten.

Según tenemos entendido, las casuchas en cuestión, eso que hemos mirado con tanto desprecio y que ha merecido tan duros anatemas de todos, es nada menos que lo que sirvió de guarita a Federico Barbarroja, aquel formidable pirata, rey de los mares y terror de todas las flotas, en cierta ocasión que arribó a Almería y sentó sus reales en esas casas y en ellas estuvo por unos días. Y por si esto fuera poco para que esas casas adquirieran un valor histórico extraordinario, corre el rumor de que también en ellas estuvo por una noche Nelson, el almirante inglés; y no falta quien asegure que Simbal el Marino durmió bajo sus techos. Pero esto, a lo mejor, es una fantasía.

Lo que sí se ha comprobado es lo otro; y por tanto, he aquí cómo han sido declarados monumentos nacionales.

Y saber que hemos dirigido tantos dierteros sobre ellas; y pensar que hemos estado a punto de reducir a escombros esos portentosos inmuebles, con nuestras corrimas arremetidas! Ahora resulta que los casuchas del Parque, las tan desacreditadas, a fuerza de combatiirlas, casuchas de Parque, tienen un valor virtuoso y hay que mirarlás con cierta veneración. ¡Las sorpresas que nos guarda la vida; el porvenir es un arcano indecifrabl!

Así pues, tendremos casuchas que afean la entrada del Parque y desacreditan a una ciudad que se precia de su ornato y belleza; las tendremos a despecho de los que han pedido su derribo y en holocausto de la Historia. Amén.

MARTI-MAR

Comisión permanente véase el artículo 35.

### Los carreros no trabajaron ayer mañana

Para más informes respecto a las Leyes de Puertos puede dirigirse <Diario de Almería> a la Federación de Obreros de Juntas de Obras de Puertos (Sección de Almería) que conoce esas leyes perfectamente, lo que no le ocurre a dicho periódico en esas y otras cosas.

Por la Federación Nacional de Obreros y Empleados de Juntas de Obras de Puertos de España (Sección de Almería).—El presidente, Miguel Pérez.—El secretario Ramón Roba.

Con motivo del conflicto pendiente entre los patronos y obreros del campo, los carreros no trabajaron ayer mañana, por hacer causa común con sus compañeros.

A la una y media de la tarde fueron solucionados ambos conflictos por haber llegado a un acuerdo ambos sectores.

Anunciándose en este periódico, siempre será una gran garantía para usted

## Reportaje local

Aclarando...

El gobernador civil señor Alas Argüelles invitó ayer mañana, a que los periodistas que hacen el <reportaje> en el Gobierno civil, le manifestaran las ligerezas que había cometido con ellos, según dice el diario <República>.

Al contestar negativamente los chicos de la Prensa, el señor Alas, nos rogó que así lo hiciéramos constar en los periódicos que cada uno representaba.

Sirva, pues, esto de satisfacción al gobernador.

Y ya que viene, como vulgarmente se dice, <a pelo>, tenemos que añadir que los gobernadores no tienen que pagar de su peculio los secretarios particulares, ya que entonces esto tendría que servir de ejemplo a los ministros, directores generales, etc.

Y creemos que no hay nada legislado sobre esto.

ANGEL

En la Alcaldía

El alcalde de la ciudad, señor del Olmo Medina, dijo a los periodistas que había sido nombrado en la tarde anterior vicepresidente de la Junta de Protección a la Infancia.

En este nuevo cargo—añadió—procuraré reunir a las diferentes secciones a fin de conseguir, con el auxilio del Ayuntamiento y el de la Diputación, si es posible, la represión de la mendicidad, en la medida que se ha señalado por la Prensa, o sea, creando un refugio donde puedan guarecerse todos esos infelices que se encuentran sin hogar.

Por último nos dijo el alcalde que de haber número de concejales suficiente para celebrar la sesión ordinaria de hoy a las cinco de la tarde, se continuaría dicha sesión con carácter de extraordinaria, para comenzar la discusión de los presupuestos.

Respecto a las sesiones de la

Hablando con el gobernador

Como de costumbre ayer visitamos al gobernador civil señor Alas Argüelles quien, en los primeros momentos de recibirnos, nos manifestó que se encontraba profundamente disgustado por un artículo publicado en el diario <República>.

También nos dijo, con respecto a un entreflejo publicado en dicho periódico titulado <Caridad para los niños>, que él era el primero en lamentar que los niños estuvieran recluidos en un edificio que no reuniera las debidas condiciones de alojamiento.

Durante nuestra permanencia en el despacho de la primera autoridad de la provincia, visitamos a ésta los patronos y obreros del campo, quienes les manifestaron que había quedado resuelto el conflicto que tenían planteado.

También visitó al gobernador el presidente de la sociedad de carreros quien, informado de que había sido resuelto el conflicto antes mencionado, prometió que los carreros volverían por la tarde a reanudar el trabajo.

### Notas sociales

Viajeros

Procedente de Madrid, donde cursa sus estudios de Medicina, ha regresado nuestro particular y buen amigo don Fulgencio Pastor Roda.

—Ha llegado de Granada, el médico don Angel Salinas G. de la Rosa.

### En cuarta plana originales de interés



# Nuestra información telegráfica y telefónica

## Noticias de Madrid, provincias y extranjero

### Consejo de Ministros

Madrid, 18 (4 t).—Cerca de las once de la mañana, se reunieron los ministros en Consejo.

#### A la entrada

Al entrar al Consejo el ministro de Obras Públicas señor Prieto, le preguntaron los periodistas si llevaba algunos asuntos pendientes de su ministerio y contestó:

—Pero si no conozco de ese ministerio ni la casa en que está situada!

Añadió que la reunión era para cambiar impresiones sobre asuntos generales del Gobierno, preparando la labor parlamentaria para después de las vacaciones.

#### A la salida

A la una y cuarto abandonó el Consejo el ministro de Estado señor Zulueta quien dijo a los reporteros que la reunión continuaba, pero que él tenía que ausentarse por estar invitado a la comida con que los funcionarios del ministerio de Estado obsequiaban al señor Lerroux, y él quería sumarse al homenaje con sumo gusto y cordial mente.

Negó que el Consejo tratara del aplazamiento de los altos cargos.

A las dos de la tarde salió el señor de los Rios, diciendo que el celebrado había sido un Consejo analítico, dedicándose especialmente al estudio de los presupuestos.

Agregó que todos los funcionarios del ministerio de Instrucción Pública, continuarán en sus puestos.

El ministro de Hacienda señor Carner, dijo a los periodistas que era mudo, porque el silencio es oro.

El ministro de Justicia señor Albornoz desmintió ante los informadores públicos las declaraciones que le atribuye un periódico, suponiendo que le presentarán la dimisión de sus cargos algunos altos funcionarios de su ministerio.

Añadió que apenas se po-

sesionó de su cartera le presentó la dimisión el subsecretario señor Azcárate. También le anunció la dimisión el director general de Registros, el que no lo ha hecho por hallarse enfermo.

Dijo que la subsecretaría, había sido cubierta nombrando para ella a don Leopoldo Alas Argüelles, diputado y rector de la Universidad de Oviedo. El segundo cargo no se proveerá hasta tanto no se restablezca el que lo desempeña actualmente, señor Garriguez.

Desde luego—agregó—doña Victoria Kent continuará en la Dirección general de Prisiones.

El señor Prieto dijo que como la subsecretaría de Obras Públicas no tiene consignación en el Presupuesto, por llevar anejas las direcciones de Minas y Montes, no se había resuelto nada respecto al particular.

Los periodistas preguntaron al señor Largo Caballero si el Consejo había tenido importancia, contestando:

—A nuevo Gobierno, nuevos procedimientos: somos ciegos y mudos.

#### Nota oficiosa

He aquí la nota oficiosa que fue entregada a la Prensa:

Se ha nombrado subsecretario del ministerio de Justicia a don Leopoldo Alas Argüelles.

Se ha acordado que en los actos que en Málaga se celebraron en honor de Torrijos, en conmemoración del primer centenario de su fusilamiento, lleve la voz del Gobierno el ministro de Justicia señor Albornoz.

HACIENDA.—El ministro expuso al Consejo detalladamente su juicio sobre los presupuestos, señalando las bases que deben regir para determinar los ingresos y gastos.

Cada ministro expuso su criterio, legándose a una completa unanimidad, aprobándose las bases presentadas por el señor Carner.

### Manifestaciones del jefe del Gobierno

Madrid 18, (4 t).—Terminado el Consejo de ministros de esta mañana, el señor Azaña continuó reunido con los señores Casares Quiroga y Galarza. Este había llegado a la Presidencia momentos antes.

Salieron todos juntos después de las dos y media de la tarde. El señor Azaña fué interrogado por los periodistas y señalando a Galarza les dijo:

—Aquí tienen ustedes al nuevo subsecretario de Comunicaciones.

Afirmó que el Consejo celebrado había sido hacendístico; solo hablaron de los presupuestos.

Un periodista ageno, a los informadores políticos, pidió al señor Azaña algunas declaraciones acerca del estremo de su obra «La Corona», que se pondrá mañana en escena en el Liceo de Barcelona.

Azaña le contestó que el momento no era oportuno, pero ofreció enviarse un ejemplar de su obra, haciéndole declaraciones otro día.

—Pero confíe—dijo el presidente—que serán unas declaraciones puramente literarias, porque políticas no pienso hacerlas de ninguna manera.

Confirmando que por la noche marchará a Barcelona para asistir al estreno de su obra.

### Disposiciones de la «Gaceta»

Madrid, 18 (4 t).—En el número de esta mañana de la «Gaceta», se insertan entre otras, las siguientes disposiciones.

Modificaciones hechas en el convenio de extracción entre España y Luxemburgo.

Dispone que en lo sucesivo se denominen a los ayudantes del Catastro y los funcionarios que componen el Cuerpo de auxiliares planimetría catastral.

Annuncia el concurso para el traslado de las cátedras vacantes de matemáticas de los Institutos de Calatayud, Vigo, Carta-

gena y Zafrá; las de agricultura en los Institutos de Zagra y Vigo; y las de Literatura latina en los Institutos de Teruel, Tortosa y La Laguna.

### BOLSA

#### Cotizaciones del día 18

Deuda 4 % interior	61'25
» 5 % amortizable	80'00
» 4 %	70'75
Banco de España	385'00
Tabacalera	000'00
Libras	40'40
Francos	00'00
Dólares	11'85

#### En la Diputación

### La sesión de ayer mañana

Ayer a las doce del día, se reunió la Comisión Gestora de la Diputación, bajo la presidencia del señor Jimenez Asensio, asistiendo los señores, Torres Mullor, Callejon López, Redondo Godoy, Perez Almanza y del Pinar Hernandez.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se da comienzo a la discusión y aprobación de los asuntos que figuran en el

#### ORDEN DEL DIA

Se acuerda que continúe sobre la mesa el informe de la Comisión de Hacienda, referente al 5 % del recargo que establece el Estatuto, en los expedientes de aportación forzosa.

Pasa a informe del letrado el oficio del Arrendatario del contingente provincial sobre ampliación de responsabilidad de varios pueblos.

Por ser de la competencia del Juzgado, pasa a resolución de éste el oficio del arrendatario del contingente sobre quebrantamiento de embargo del Ayuntamiento de Adra.

El secretario da lectura de un oficio del Gobernador civil, sobre cartilla Caja postal de ahorro como donación a un niño de la Inclusa, hecha por el Excmo. señor Presidente de la República.

En este asunto se acuerda que dicha cartilla se ponga a nombre del niño Francisco Juan Alvarez Garcia, nacido el día 11 por ser el último que ingresó en dicho centro benéfico.

Se designa al diputado señor R. dondo Godoy para el acto de subasta, de una sala de operación en el Hospital.

Quedó aprobada la construcción del camino de Taberno a la estación de Huércal-Overa. Dada lectura de un escrito de los temporeros que han confeccionado las cédulas personales, se acuerda acceder a que cobren las 50 pesetas por millar, siempre que al revisarse los trabajos no encuentren deficiencias.

Se acuerda anunciar a concurso la confección del Boletín Oficial.

También se acuerda que una plaza de enfermera que se encuentra vacante en el Hospital sea cubierta por concurso.

La Corporación se da por enterada de un oficio del Tribunal Contencioso administrativo en el que da cuenta de haber dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación reclamando se les abonen las dietas devengadas por dicho Tribunal, y que hasta la fecha no ha satisfecho la Diputación.

Se consigna una protesta del señor Torres Mullor porque la Comisión Gestora actual anula con harta frecuencia sus acuerdos tomados anteriormente.

Se nombran a los diputados señores Pérez Almanza y Callejon López para que intervengan en los exámenes de los auxiliares administrativos.

Se despacharon diversos asuntos de escaso interés levantándose la sesión a la una y media.

### ¿Será don Miguel Maura jefe del partido progresista?

Le ha visitado la minoría de este partido y han cambiado impresiones

#### Maura, jefe político

He aquí que las derechas progresistas ven arrebatado a su ilustre jefe señor Alcalá Zamora, hacia el Olimpo de la República. Su calidad de Jefe del Estado le obliga y le ata a una perenne y no disimulada neutralidad. Cualquier preterición de partidos opuestos a la peculiar ideología del Jefe de Estado puede ser grave; le acusaría ante la opinión pública de inadmisiblemente parcialidad. Y más aún; el Jefe del Estado, al abandonar la arena política para representar a la Nación, hace acto de renuncia a la política activa, al mismo tiempo que promete la guarda de la Constitución.

Hay jefes del estado que han vuelto a las presidencias del Consejo; pero no es lo normal. Por eso en España se habla de jubilaciones y de jubilaes. Cuando se pensó que el señor Alcalá Zamora aún podía capitanear un grupo de partidarios, todos se volvieron a las figuras venerables, o aquellas otras que por su politicismo pudieran ser garantía de probidad política en el alto ejercicio de la primera Magistratura.

Pero ¿quién será el jefe de los progresistas? He aquí el tema dominante entre la minoría parlamentaria, a partir del momento en que tomó cuerpo la idea de elección presidencial en el señor Alcalá Zamora. Desde este momento se vio que el partido, aún en formación, queda acéfalo. Y con la urgencia que requieren los momentos, los lugartenientes se afanaron en señalar la ruta para buscar el nuevo jefe, cabeza visible.

Maura es uno de los fundadores; junto con el señor Alcalá Zamora representó las Derechas republicanas en el Gobierno provisional. Su actuación al frente del Ministerio no ha sido, ni con mucho, recusable. Ha demostrado energía y decisión. No tenía en sus manos leyes de excepción defensivas de la República, y más aún del principio de autoridad. Se las negaron cuando las pidió urgentemente a la Cámara. He aquí por qué se ha pensado en don Miguel Maura como jefe político de las derechas progresistas. Sin embargo, lo que pueden ser virtudes políticas en un momento, bien pueden no serlo en otro; la im-

### El jefe del Gobierno sale para Barcelona

Madrid, 18 (12 n).—El señor Azaña marchó esta noche a Barcelona. Antes sometió a la firma del señor Alcalá Zamora varios decretos de indulto.

Dijo a los periodistas que durante su ausencia ni el señor Besteiro ni los ministros harán declaraciones mientras no lo estimen indispensable.

Niega que la obra que estrene en Barcelona tenga intención política. Afirma que en Madrid se estrenará «La Corona» en febrero.

### La Dirección de Aduanas

Madrid 18, (12 n).—El ministro de Hacienda ha rogado al señor Sacristán continúe en la Dirección de Aduanas, hasta que sea designado el sustituto.

### Notas de Marruecos

Cien obreros más para trabajar

Melilla.—Una comisión integrada por elementos trabajados, en representación de las distintas organizaciones obreras de la ciudad, estuvieron a visitar al alcalde, a quien pidieron que, con motivo de la proximidad de las Pascuas y teniendo en cuenta esta circunstancia, se procediera a dar trabajo a mayor número de obreros de lo

### Un ofrecimiento a Pedregal

Madrid 18, (12 n).—Aunque el señor Pedregal ha rechazado la oferta que le ofreció el señor Azaña, posiblemente le será ofrecida la presidencia del Tribunal de Garantías.

### Los amigos de Cambó

Madrid 18, (12 n).—Los amigos políticos del señor Cambó se proponen reanudar su actuación política.

### Alcalá Zamora se instala definitivamente en Palacio

Madrid 18, (12 n).—El Presidente de la República se instalará en breve definitivamente en Palacio.

### Viaje del ministro de Instrucción

Madrid 18, (12 n).—El día 25 marchará el ministro de Instrucción Pública a Xauen para visitar las escuelas de Xauen y Alcázar.

### Noticias de provincias

#### Para conjurar un conflicto

Gijón.—Con motivo de la escasez de carne se ha dispuesto que salgan de Oviedo esta madrugada dos camiones militares, con reses ya sacrificadas, para el abastecimiento de Gijón. Fuerzas militares vienen descomulgando las estaciones del ferrocarril de harina, aceite y otros artículos de primera necesidad, que son transportados a los almacenes y comercios. Sigue la tranquilidad. Mañana tampoco habrá periódicos.

Lo despide el caballo y resulta gravemente lesionado

Salamanca.—Ocurrió, en las proximidades de Chamberi, un accidente que se produjo de una manera aparatosa.

Durante todo el día había estado en el Arrabal del Puente el vecino de Talabera de Abajo, Matias Gallego.

La anterior nota de los progresistas ha suscitado variados comentarios, haciéndose muchas cábalas con respecto al porvenir político.

En el Congreso se habló esta tarde de otras grandes concentraciones políticas.

que se viene haciendo en la Bolsa del Trabajo.

El señor Bernardi, encontró razonable esta petición, y dió las oportunas órdenes para que los encargados de nombrar el personal amplien la concesión de trabajo a cien obreros más que serán nombrados por partes iguales entre las diversas sociedades.

### Nuevo director del parque de Intendencia

Ceuta.—Por reciente disposición de Guerra ha sido destinado para desempeñar la dirección del Parque de Intendencia de esta ciudad, el teniente coronel de dicho Cuerpo don Enrique Rivera e Irañeta.

### También los ancianos riñen

Melilla.—En el mercado del Mantelete, llegaron a las manos, después de vivo altercado, los ancianos Juan González Sáenz e Isabel Mata Palomo.

Varias personas que presenciaron lo ocurrido, procedieron a separar a los contendientes, los cuales fueron curados en la Casa de Socorro de contusiones en distintas partes del cuerpo.

### Próximos actos del partido radical en este territorio

Melilla.—El partido radical local ha tenido noticias de que el próximo día 27 llegarán, designados por el Comité nacional de aquel, los diputados a Cortes señores Marraco, Torres Campañá, Armaza y Nuñez, que tomarán parte en un acto que se celebrará dicho día en el teatro España.

También vendrán los diputados del mismo partido don Sigfrido Blasco y el señor Orozco.

Después marcharán a Villa Sanjerjo y Fez para seguir a la zona occidental del Protectorado.

### Herido grave en accidente de trabajo

Alicante.—En las obras que se verifican en la Montañeta por cuenta del Ayuntamiento, sufrió un accidente de gravedad el obrero Andrés Romero Sobor, de veinticuatro años, que fué sepultado en un desprendimiento. Fue recogido por sus compañeros y conducido a la Casa de Socorro, donde se le apreciaron heridas de gravedad.

### Caida desgraciada de un niño

Valencia.—En el Hospital ingresó el niño de ocho años José Clerigues Emeterio, vecino de Benifayó, que presentaba fractura en la región del codo izquierdo, a consecuencia de una caída casual. Pronóstico grave.

### Teatros y Cines

A las 9:45: La graciosa comedia en tres actos, original de José Fernández del Villar, titulada «Mi casa es un infierno».

A las 9:45: La bonita película sonora de revista «Noticiero Fox Movietone».

La gran película sonora de las selecciones Julio César, totalmente hablada en español, titulada «El embrujo de Sevilla».

Rogamos a los suscriptores que dejen algún día de recibir el periódico lo pongan en conocimiento de esta Administración.

### Nuestro clima

Las observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional, dieron el siguiente resultado:

Presión media del día	765.4
Temperatura máxima	17.0
» mínima	8.7
» media	12.8
» máxima al sol	
Humedad relativa media	74
Evaporación en 24 horas	20
Lluvia en 24 horas	
Viento dominante	5
Fuerza en metros por segundo	15
Nubosidad	casí despejado

### Las Cortes Constituyentes

Madrid, 18 (12 n).—Se abre la sesión continuando tratándose del dictamen referente a la prórroga de los presupuestos.

El señor MARTINEZ MOYA pide el establecimiento de una moratoria tributaria de quince días.

El señor VERGARA se opone a ello.

El señor ROYO VILLANOVA hace unas observaciones sobre la modificación de los ministerios de Fomento y Economía. Alude a la ley de Defensa de la República.

El señor BESTEIRO le llama la atención por ser improcedente el tema.

Tras breves intervenciones de los señores PALEL, LEIZAOLA y AYUSO se aprueba el dictamen.

También se aprueba, después de pequeña discusión, la reforma de algunos artículos del Estatuto municipal.

Se discute el dictamen excluyendo del contrato de la Tabacalera el monopolio de las plazas de Africa.

Intervienen los señores PRADO, SÁPINA, PÉREZ DIAZ y VALLE. Les contesta el señor PRIETO.

Realizados sus asuntos, montó en un caballo; regresó a su pueblo. Cuando llegaba a las proximidades de Chamberi el animal se espantó, comenzando a dar brincos y sin que el jinete pudiese hacerse con el caballo, que terminó por arrojarlo violentamente contra el suelo. En un automóvil fué trasladado a la Casa de Socorro, donde el médico de guardia apreció a Matias la fractura de la tibia izquierda por su tercio medio, calificando su estado de pronóstico reservado.

### Noticias del extranjero

Almería deportiva: Hemos recibido el primer número de la revista que a partir de esta semana comienza a salir a la luz pública bajo el título que encabeza estas líneas. Corresponde al salud que dirige a la Prensa, al tiempo que deseamos a sus organizadores un franco éxito.

### Instrucción Pública

Lista de señores que han aprobado el ingreso-oposición en esta Escuela del Magisterio primario:

Don José Luis Gallardo Caballero, don Manuel Godoy Cuenca, don Rufino Brea Melgarejo, don Francisco Ocaña Iruñaga, don Luis Gay Reche, don Pedro Minagorri Valverde, don Máximo Egea de Lamo, don José Acosta Azor, don Francisco Briñón Teruel, don Jerónimo Asensio Ortuño, don José Jiménez Viedma, don Rafael Martínez de los Reyes, don José Soler Salmerón, don José Perals Díaz, don Manuel Conejero Flores, don Manuel Gallego Perals, don Agustín García Aznar, señorita Asunción Fenoy López, don Jesús Durban Ramón, señorita Ana Cruz Colomer, señorita Josefa Sánchez Cañizares Serrat, señorita Carmen Campos Arévalo, don Trinidad Gómez Campana, don Eloy Gómez Lara, don Francisco Villalobos Villalobos, don Gabriel Cruz Colomer, señorita Rosa Rojas Franco, don Francisco Llamas Blesa, señorita Encarnación Robles Guirado, don José M.ª Díaz-González y señorita Elisa Rodríguez Orta.

### Vida judicial

Audiencia: En la sala segunda de esta Audiencia provincial se celebró la vista anunciada.

El procesado Juan Martínez Pardo, al que se sigue la causa número 25 del año 1931 instruida por el Juzgado de Purchena, por el delito de disparos, declaro ante el Tribunal.

Desfilaron diversos testigos. La vista quedó concluida para sentencia.



# Ni Bravo ni Cobarde

Sólo podéis comprar bueno y barato en la  
**"ALPARGATERIA X"**  
(La primera subiendo la calle de Granada)  
Aquí no hay bravos; sólo alpargatas baratas

## El separatismo

Nuestro comentario al oficio de Calatayud que recoge «Heraldo de Aragón»

Para que se juzgue de como ven la fobia separatista a los mismos catalanes, he aquí el siguiente suelto que recortamos y copiamos del periódico «Libertad» de Figueras.

Un amigo y correligionario nos trajo la desagradable noticia que viene a confirmar nuestras impresiones respecto al sentir del resto peninsular.

En España, más que incomprensión, existen recelos y desconfianzas con referencia a los catalanes, de los que se nos teme un morbo, el separatismo; que nosotros, catalanes republicanos federales y radicales, re-

podíamos, declarando bien alto que no habrá lugar, aunque haya en ello empeño por parte de alguien que lo provoque por ofuscación o «chauvinismo»

Precisamente nosotros, catalanes del riñón de Cataluña; catalanes de Ampurdán; herederos de aquella ciudadanía griega y directos descendientes del poder más vigoroso que tuvo el Principado, queremos ser de los primeros en figurar en el denuesto contra esos pocos inciviles que, apasionados, sembrarían la discordia en el suelo que supo juntar tantos príncipes y pueblos en múltiples contiendas, como en las Navas de Tolosa.

Por eso lamentamos y profesamos de la extravagancia cometida y de las que se puedan verificar; no queremos saber de quien haya partido ni quien la llevó al extremo, para que diario tan importante como «Heraldo de Aragón» publique a gran-

des titulares la nota adjunta de Calatayud que insertamos, la cual sentimos fraternalmente y deploramos, protestando del que la haya provocado.

### La nota de Calatayud

«Celebró sesión nuestro Ayuntamiento, y se dió cuenta de un oficio redactado en catalán de la alcaldía de Figueras, al que se le dió la siguiente contestación:»

«Recibido en esta alcaldía su escrito de 10 de octubre del año actual, redactado en lengua para nosotros desconocida, le participo que, a falta en este Ayuntamiento de intérpretes de lenguas aquí no habladas, no puedo dar cuenta de aquel a la Corporación de mi presidencia, cuyos componentes hablan el español.»

«La acción de catalanizar a España, no se ha dejado sentir en esta ciudad hasta el extremo de olvidar que la lengua de Cervantes, es el vehículo legal de comunicación entre las autoridades públicas de Iberia.»

«Dios guarde a usted muchos años.»

«Calatayud, 24 de noviembre de 1931.—El alcalde, Luis Zarazaga.»

Los radicales impulsos de ese pueblo aragonés, padre de la Institución (el Justicia) más excelsa en el Derecho de los pueblos, son explicables ante un escrito que les ha de parecer a ellos un reto, un desafío, lanzado a su generoso pecho y noble hidalguía.

Lamentamos y reprochamos la fechoría (ya decimos sea de quien sea) que puede causar no sólo molestias y ofensa a los hidalgos de la esforzada Castilla y del noble Aragón, sino bochorno y graves perjuicios al comercio y a la industria de nuestra laboriosa región, tan querida por sus otras hermanas cuando no se la mete por desvarios y andanzas estrambóticas.

Propugnemos todos por la paz dejemos las aventuras, alejemos los sueños monstruos, seamos tan grandes y tan comprensivos, como el gran Jaime I que supo ser caballero y hermano de su congénere, el Rey Sabio, don Alfonso X, ambos por la gloria y el honor de Castilla y Cataluña, que son España.

## ¿Saben el Sr. Alcalá Zamora y el señor Azaña quien es el Sr. Carner?

Nosotros si lo sabemos y vamos a decirlo llanamente. Cuando la República catalana, que presume de un laicismo violento, encargó a unos cuantos demagogos de baratillo que elaborasen ese texto inicuo que es el Estatuto catalán, el señor Carner fué uno—el más decidido—de los que en el santuario de Nuria escribieron esa ley odiosa contra España. El nombre del señor Carner va unido a las luchas más fuertes y más viles que una parte de Cataluña ha hecho contra la madre patria. Si la serenidad del señor Lerroux y su prudencia de gran estadista europeo no fuesen tantas, podría decirnos, con aterradores datos elocuentes, quien es ese amigo de Maciá, y cual fué su obra contra España.

Creemos firmemente en lo que ya hemos señalado y sentido en crónicas anteriores. Que existe un desconocimiento absoluto en

Madrid y en los hombres políticos que nos gobiernan, de lo que es el problema catalán y de cuales son los propósitos de la minoría separatista que indignamente, toma asiento en el Congreso de los Diputados. Crean nuestros gobernantes que lo que quieren algunos catalanes es una autonomía simple, desde un punto de vista administrativo, con respetos o tolerancias del Estado para su idioma o dialecto. Seguimos, desde Madrid, tratando estas cuestiones con buena fé y honradez demasadas, sin que quieran darse cuenta los que han de decidir estas cuestiones de que todo el programa de Cataluña, tal como lo traen escondido los diputados de la «Esquerra», es un caso de odio a España, de deseo infame y ruin y malvado de desprenderse de la gloriosa tutela de la patria invicta, para constituir una nacionalidad que, lo saben los catalanes neutros, habria de empezar arrojando a la Cataluña trabajadora que vende sus productos en las demás regiones de España y vive de los productos que esas regiones le envían.

Llevar al ministerio de Hacienda a Carner es algo tan monstruoso que los enterados de estos asuntos no podemos creer mas que en una equivocación lamentable, y dar por error inmenso lo que, de no serlo, resultaría abominable y punible crimen de lesa patria. La maltraza, la empobrecida, la enferma Hacienda española en manos de un separatista seria la primera en aprobar ese infamante Estatuto que, incluso con las armas en la mano, deben impedir los buenos españoles se convierta en triste realidad para desdoro de España.  
(De «El Radical»)

**CLEMENTE (HIJO)**  
Peluquero de señoras  
La Permanente Eugene con saquitos Eugene es la máxima garantía. Exhilarante y se convence. \* \* \* \* \*  
A. DE LA REPUBLICA, 17

**Sastrería — Herrada**  
Extenso surtido en géneros para la presente temporada.  
P. Canalejas, 4, y Avenida de la República, 11.  
ALMERIA

**NAVIDADES**  
EL PREFERIDO REGALO  
PTAS.  
Caramelos de turrón Kilo 4'00  
Idem mazicos de fruta 3'50  
Pastillas de café y leche 3'50  
Surtido fino 3'50  
Idem corriente 2'75  
FABRICA DE CARAMELOS Y BOMBONES  
**La Sagrada Familia**  
de J. Fornieles  
GRANADA, 79 — Almería

**LA MEJOR**  
manteca para mantecados en la  
**CASA MUÑOZ**  
Tocino fresco sin sal 2'60 kilo.

**La Instaladora Moderna**  
FRANCISCO SEGADO  
Trabajos eléctricos de todas clases  
A. de la República, 22.—Tel. 319

**Advertencia**  
A todos los que nos envían trabajos para su publicación, advertimos que no tomen a descortesía que no se les conteste, pues nos vemos en la imposibilidad de hacerlo, dado su crecido número; y que la no publicación no significa carencia de mérito literario y si sólo que no encajan en la ideología o carácter del periódico.

**GINES DE HARO HARO**  
ABOGADO  
Reyes Católicos núm. 13  
Horas de consulta: De 12 a 14  
Agencia en Madrid para la tramitación y despacho de asuntos judiciales y administrativos

**Plantel de almendros**  
Raíces superiores de 3 y 4 años.  
Injertos «Desmayos», «Corcheros», «Malagueño» y otras clases.  
Informará: VALERIANO BAEZA  
MÉDICO :: FELIX

**ADOQUINES**  
Pida en Almería y su provincia los finisimos caramelos ADOQUINES, de fama mundial, donde podrá apreciar el verdadero extracto del jugo de frutas.  
Exija sobre la cubierta nombre registrado.  
Rechace toda imitación.

**SE VENDE**  
Taller mecánico, completo de aparatos y herramientas propias para esta clase de trabajos.  
Darán razón en esta Administración.

**Centros oficiales**  
En interinidad  
Doña Maria Concepción Rodríguez López y doña Pilar Gómez Rodríguez han presentado escrito respectivamente solicitando se les conceda en interinidad la plaza vacante, producida por la excedencia de un año de doña Isabel Calvo.  
De Abastos  
El delegado de Abasto, señor Sánchez Moncada dijo ayer a los informadores que habia ingresado en la caja municipal 64 pesetas, productos de las multas impuestas y recaudada hasta la fecha.  
Sección en el Ayuntamiento  
Para hoy a las tres de la tarde, han sido convocados los señores que componen la Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión.

**DR. JUAN J. GIMENEZ**  
DIRECTOR DE SANIDAD DEL PUERTO  
TOCOLOGO MUNICIPAL POR OPOSICION  
MATRIZ Y PARTOS  
CONSULTA DE 4 A 6  
Méndez Núñez, 12

**Casa Sánchez**  
Muebles de todas clases  
Los más baratos y elegantes  
Granada, 17.—Sucursal: Conde Offalia, 18  
ALMERIA

«Heraldo de Almería»  
se vende en los kioscos de la Avenida, de Bonilla (esquina a Ricardos), Morales (frente a Correos), Plaza (frente a H. Sión), Segura (esquina Aguilar Campo).

**En cuarta plana originales de interés**

**Apartado 72**

**JOSE SANTISTEBAN RUEDA**  
AGENCIA DE ADUANAS  
IMPORTACION - EXPORTACION - FLETES - SEGUROS  
Alvarez de Castro, 8.—Teléfono 2-7-2.—ALMERIA.—Apartado 65  
Dirección telegráfica: SANTISTEBAN

**MOTORES CROSSLEY** los mejores para consumir aceite pesado de 6 a 1.000 caballos  
**PEQUEÑOS GRUPOS** para elevar agua con motor de gasolina  
**GRUPOS ELECTRICOS**  
**VICENTE AZNAR**—Conde Offalia, 24.  
ALMERIA

**Asociación de la Prensa de Almería**  
**SERVICIO MEDICO-FARMACEUTICO**  
Don Antonio Villaspesa Quintana  
MEDICINA GENERAL  
Riego, 51.—Consulta de 3 a 6.  
Don Cristóbal López Rodríguez  
MEDICINA GENERAL  
Lope de Vega.—Consulta de 10 a 1  
Teléfono 3-1-8  
Don Eusebio Navacerrada  
ENFERMEDADES DERMOVENEREAS  
Plaza de San Sebastián, 6, principal  
Consulta de 10 a 12.  
Don Juan J. Giménez Ganga-Argüelles  
TOCOLOGO-GINECOLOGO  
Méndez Núñez, 12.—Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6  
Don Gonzalo Ferri  
ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO Y DEL CORAZÓN  
Terriza, 31.—Consulta de 3 a 5.  
Don Antonio Ramírez Sánchez  
NARIZ, OÍDO Y GARGANTA  
Plaza de San Pedro, 3, alto.—Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4.  
Don Antonio Fornieles Ulibarri  
ENFERMEDADES DE LA VISTA  
Consulta de 11 a 1.—Boulevard, 67  
Don Antonio Campoy Ibáñez  
OCULISTA  
Sagasta, 13.—Consulta de 3 a 5  
Don Francisco Pérez Rodríguez  
ENFERMEDADES DEL PECHO, CORAZÓN Y PULMÓN  
Cosita, de 3 a 5 P. de S. Sebastián, 5  
Don Toribio Álvarez Rodrigo  
MEDICO-ODONTÓLOGO  
Boulevard.—Consulta de 10 a 1.  
Don Alfonso Triviño  
MEDICO-ODONTÓLOGO  
Regocijos, 2.—Consulta de 3 a 6  
Doña Carmen Navarro  
MATRONA-PRACTICANTE DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL  
Calle de Granada.  
Don Antonio Herrera  
PRACTICANTE  
Alcalde Muñoz, 6. Consulta de 5 a 6  
Don Luis Navarro Gómez  
PRACTICANTE  
Tenor Iribarne, 7, bajo  
Don M. Martínez Sicilia  
FARMACIA  
Avenida de la República (esquina Rueda López).  
Viuda de don José Pérez López  
FARMACIA  
Riego, 9, (antes Real)

**Hospital Provincial**  
Días de consultas gratuitas de 9 a 11  
Cirujía general de mujeres  
DR. PEREZ CANO: diaria.  
Cirujía general de hombres  
DR. GOMEZ CAMPANA: lunes, miércoles y viernes.  
Medicina general de mujeres  
DR. CORDERO SOROA: martes, jueves y sábados.  
Medicina general de hombres  
DR. ARIGO SERRANO: lunes, miércoles y viernes.  
Enfermedades de la vis'a  
DR. ARAEZ PACHECO: lunes, miércoles y viernes.  
Ginecología y tocológia  
DR. TORRES BERNABE: todos los días, excepto los viernes.  
Sifiles y venéreo  
DR. ALFEREZ LIROLA: lunes, miércoles y viernes.

**Lubrificantes Nacionales**  
**"VELOX"**  
(El aceite para las grandes velocidades)  
Fabricado EXCLUSIVAMENTE de aceite de olivo español  
Exclusiva para Almería y su provincia:  
**C. Y. R. A.**  
Navarro Rodrigo, 2-A.

Turrone y peladillas de todas clases  
**EL CAÑON**  
Confitería, Pastelería y Panadería  
Avenida de la República, 45 — Conde Offalia, 10  
Tiene el gusto de recordarle a su distinguida clientela los ricos artículos que fabrica esta casa para las presentes Pascuas.  
PESETAS  
Manteado de Coco 3'50 Kilo  
Idem Limón Superior 3'50  
Idem Avellanas 3'50  
Idem Almendras 4'00  
Roscos de Baño 3'00  
Idem Almendras 6'00  
Alfajor Superior de Almendra 5'00  
Roscos de Aguardiente 2'50  
Pan de Aceite extra superior 18'00  
Pan de Azúcar casero con almendras y huevos por piezas a 30 y 60 céntimos UNA. 3'00  
Todos los días hay tortas de manteca y chicharrones, pan de aceite caliente por mañana y noche, ricos bollos de almendra, pan francés, catalán, viena y de agua, especialidad en pan fino para la mesa.  
Si otras casas ofrecen más barato os ruego que probéis clase antes de hacer compras.  
**EL CAÑON**  
Grandes descuentos para la reventa

**ARTICULOS FOTOGRAFICOS**  
Laboratorio fotográfico  
PRECIOS CONOMICOS  
**DROGUERIA PALENZUELA**  
Ricardos, 1, y C. Offalia.—Almería

**C. PEREGRIN** En festamentaria  
AVENIDA DE LA REPUBLICA, 30  
Compra, venta y exportación de  
Esparto, almendra y cereales

## Servicios Médicos

Hospital Provincial  
Médico: don José Soriano.  
Practicante: don Juan Céspedes.

Casa de Socorro  
Médico: don Domingo Artés.  
Practicante: don Gabriel Bonilla.

**Clases para señoritas**  
Francés y Taquigrafía  
SAGASTA, 3, 2.º

**Máquina de imprimir**  
se vende una de palanca, tamaño folio en perfecto estado y precio baratísimo.  
Razón: Estre la, 6.

**FARMACIA**  
**J. SALVADOR MARTOS**  
ESTERILIZACIONES  
Especialidad en equipos para parto y operaciones económicas  
Real, 31 ALMERIA

**CANARIOS**  
Se venden cien machos y cien cincuenta hembras, del país.  
:: MACHOS ::  
Limpios, a elegir, 20 pesetas uno  
Pios idem 15  
Verdes idem 12'50  
:: HEMBRAS ::  
Limpias a elegir, 4 pesetas una  
Pios idem 3  
Verdes idem 2  
Razón, calle de MARIANA PINEDA (antes Reina) n.º 29.

**CAMIONES CHEVROLET** **EXPOSICION ROMAY** **Camiones, 'G. M. C.'**  
DOS TONELADAS REFORMADOS **BOULEVARD, 46 (AL LADO DEL CASINO).** **De dos a diez toneladas (CON MOTOR BUICK)**  
ALMERIA



Vida religiosa

Santos de hoy

«Tempora.—Ordenes.—A y u. no.—Abstinencia.—La Misa y Oficio divino son de este día, con rito simple y color morado.

San Nemesio, egipcio de origen, fué pastor; era de apacible condición, y en su soledad estaba dedicado a la contemplación divina. Calumniado de ladrón por unos malvados, fué preso en tiempo del Emperador Decio, y cuando se trataba de condenarle al último suplicio, se justificó plenamente, por lo que fué absuelto.

Resueltos sus enemigos a perderle a todo trance, porque que la ejemplar conducta de Nemesio era una muda represión de sus perversas costumbres, le armaron otro lazo delatándole como cristiano. Informado el juez de esta acusación que entonces constituía el mayor y más perseguido delito, le hizo comparecer en su presencia, y preguntado Nemesio por la religión que profesaba no se turbó en decir que era cristiano y siervo de Jesucristo, por lo cual se dispuso que fuese conducido ante Sabino, prefecto de Egipto. Este se valió en primer término de

toda su astucia y sagacidad, y después de su severidad y rigor para retraer a Nemesio de su fe; pero nada le intimidó, antes bien, con toda energía respondió que «nada quería sino a su Dios, y que solo deseaba dar su vida por su amor».

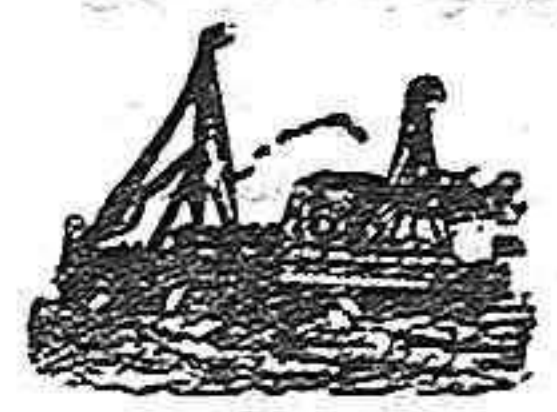
Sabino, no pudiendo destruir las razones con que sostuvo su respuesta, y viendo que por otra parte, los concurrentes admiraban la grandeza de espíritu y la decidida fe del ilustre confesor, mandó que le quemasen en unión de unos ladrones. Murió el día 19 de diciembre del año 252. El célebre Obispo de Alejandría, San Dionisio, hace grandes alabanzas del mártir Nemesio, diciendo que su probidad y conducta jamás podrán ser superadas por nadie.

Jubileo circular

Hoy se celebrará en la Iglesia San Sebastián.

Mañana en la Iglesia de Santo Domingo.

Lea siempre "Heraldo de Almería"



HILJO DE RAMON A. RAMOS

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

SERVICIO RÁPIDO SEMANAL ENTRE BARCELONA, ALMERIA, MOTRIL, ALGECIRAS Y MÁLAGA.

Con los vapores MARIA R., MARIA DAIME DE R., ROBERTO R., RICARDO R., MANOLITA R., MANUELA C. DE R., JACINTO R., Y ENRIQUETA R.

Salidas de Barcelona, directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería, directo para Barcelona, todos los lunes Salida de Almería, para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

N O T A.—Para cargar en estos VAPORES hay que pedir huecos con anticipación.

— AGENTE EN ALMERIA —

Hijo de ALFREDO RODRIGUEZ, S. E.—GERONA, 5.

HERALDO DE ALMERIA

Defensor de los intereses de la provincia

Redacción, Administración y Talleres: MENDEZ NUÑEZ, 14

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Almería y Provincia. Mes 2 ptas. Resto de España. Trimestre 7'50 " Extranjero. " 15'00 "

PAGO ADELANTADO

Tarifas económicas en anuncios y esquelas de defunción. Se admiten éstas hasta las cuatro de la mañana.

Noticias y sucesos

En Cabo de Gata dos hombres disputan por una mujer

Fueron detenidos los autores de diversos sucesos

Estampa del día

Diciembre 19 Sábado

Una acción plausible

En esta misma sección nos lamentábamos días pasados de la nota discordante que imprimían en nuestro remanso unos desenfrenados, sin más profesión que su matonismo ni más ocupación que molestar y agriar la vida de las personas honradas.

Pocos son los gobernadores que se han ocupado de esta mala gente. ¡Muy pocos...! Desgraciadamente, en nuestra «hampa» no se refugian timadores ni carteristas—que al cabo imprimen una gran maestría o su profesión—; ni contamos con más pistoleros que aquellos que en nuestro número anterior pintaba el compañero «Martí-Mar».

Nuestros gobernadores han servido de incubadores a estos desventajados pollos en todas las épocas. El actual merece nuestro aplauso porque no ha querido permitir que bajo sus «alas» se amparen estos «pájaros» dañinos...

EL REPÓRTER EQUIS

Un carrero acometedor

Dolores Gómez Heredia denunció en la Comisaría a un individuo que presta su servicio de carrero con don José Lucas, que hizo objeto de malos tratos a ella y a su hijo de nueve años Carlos López Gómez.

Al mismo tiempo presentó un parte de la Casa de Socorro en el que acreditaba que habían sido asistidos ambos en dicho Centro de diversas erosiones leves que les causó el denunciado.

Detención de una denunciada

Una pareja de la guardia municipal presentó en la Comisaría a Josefa Ruiz López que, como decíamos en nuestro número de ayer, fué denunciada por su her-

mana María, por dejar abandonados a sus hijos. Del asunto se dió cuenta al juez del distrito de San Sebastián, siendo libertada seguidamente la detenida.

Por insultos y amenazas

A requerimiento de Encarnación Díaz Barrionuevo una pareja de la guardia de Seguridad presentó en la Comisaría a José Pérez Salmerón. Este hizo objeto de insultos y amenazas de palabra a la denunciante.

Quedó recluido en este Centro, dándose cuenta del hecho al juez de instrucción del distrito de la Audiencia.

SOLO PARA SEÑORAS

A usted señora le interesa visitar la droguería y perfumería «El Arco Iris», que al cambiar de dueño, ha sido reformada en todo y cuenta con un gran surtido en secretos para belleza de marcas nacionales y extranjeras.

PEDRO GOMEZ LOPEZ

TIENDAS 8

Se denuncian mutuamente

Próximo a las tres de la tarde se presentó en la Comisaría Isabel Flores González, denunciando a Ana Vargas que le promovió un gran escándalo, injuriándole insultos de seriedad.

Una hora después se presentó en este Centro la denunciada Ana Vargas López, presentando un parte de la Casa de Socorro en el que se demostraba había sido asistida en la Casa de Socorro de diversas contusiones que le causó Isabel.

Un «ratero» mezzuino

A requerimiento de Rosario Soler Ayala, la guardia de Seguridad presentó en la Comisaría a Diego Belmonte González, que le sustrajo quince pesetas a la denunciante.

Le maltratan, le rompen el traje y le roban un pañuelo

Jesús Morales Gibaja denunció en la Comisaría a Ramón Campos Román y a Josefa Roque que le hicieron objeto de malos tratos de obra, causándole diversas erosiones.

Además le rompieron el traje que llevaba puesto y le robaron un pañuelo de seda.

Se detiene al autor de un disparo

El agente señor Manrique presentó en la Comisaría a José Gálvez Joya que la tarde anterior fué denunciado por Manuel Palenzuela Cuero, por haberle disparado un tiro sin herirle.

Mordido por un perro

En la Casa de Socorro fué asistido el joven Fermín García Santaella de diversas heridas producidas por mordeduras de perro.

Ayer ingresó en la cárcel «El Cabrero»

En la mañana de ayer fué detenido por la policía Rafael Jover Muñoz (a) El Cabrero.

Poco después, ingresó en la cárcel. «El Cabrero» tomó parte en la última pendencia suscitada por «El Marcos».

Un hombre amenaza a otro con una navaja barbera

En el anejo de esta provincia «Cabo de Gata», habita María Campoy López con una hija suya llamada María, de 19 años de edad.

La joven sostiene relaciones con un joven, natural de esta capital, llamado Antonio Ramón Rodríguez, de 25 años de edad.

Desde hace tiempo, el vecino de esta barriada Juan Nieto León, de 33 años de edad, hace la corte a la joven citada.

Ayer, en ocasión de hallarse hablando con su prometido en su casa, se presentó Juan, que instó a Antonio a que abandonara la casa para contender con él.

El novio de María se abstuvo de ello por no asustar a las mujeres; pero Juan le cogió por el chaleco con la mano izquierda, en tanto que hacía visiblemente una navaja barbera en su diestra.

Al pretender el joven desprenderse de la mano que le tenía oprimida, tiró Juan con tal fuerza que le arrancó el pedazo del chaleco que tenía cogido.

Personada la guardia civil del puesto de la Cañada en el lugar del suceso, el agresor se dió a la fuga.

Antonio notó que en el trozo de chaleco que le había arrebatado su contrincante al tirar, se había llevado introducidos en

uno de los bolsillos, un reloj, un encendedor y una cadena. El agresor fué detenido.

De Abastos

Telégrafos

En estas oficinas se encuentran detenidos por falta de dirección los telegramas siguientes:

Pedro Rafael Membrive, Antonio Martínez Peinado, Virgilio Navarro Halama, Melchor Hermandos, Angel Fernandez Aguilera, Manuel Sanchez, Angel Aracil Assan y Jaime Pérez.

Telefonemas

José Méndez, Mauricio Lez Francisco Romero, Manuel Requena y Marolita Rodríguez.

SOLARES

Se alquilan dos solares situados en el camino de las Almadrabilas perfectamente cercados, confinado y habitaciones lindando con los talleres de los señores Oliveros.

Razón: calle Riego 34 (antes Real, 40).

SERVICIO DE CORREOS

HORAS

Certificados y valores declarados de 8 a 9'15; de 10'30 a 11'30; y de 14'30 a 15'30. Domingo solo por la mañana. Paquetes postales: de 10'30 a 11'20. Giros postales: de 8'30 a 12. Recogida: de 11 a 12. Domingo no hay servicio. Caja de Ahorros: de 9 a 12. Los viernes no se hacen operaciones. Lista de Correos: de 9 a 1'30; de 13 a 15.

Correspondencia especial

ENTRADA

A las 8'30 Nijar y Roquetas. A las 10 Canjáyar, Huécija, Illar, Instinción, Rágo, Enix, Felix, Vicar, Berja, Adra, Dalías, Alcolea, Laujar, Fondón, Paterna y la parte de Ujijar. A las 12 Toda España. A las 15'30 Málaga y pueblos del trayecto. A las 18 Toda España. A las 19'30 Huércal-Overa y parte de Levante.

RECOGIDA

A las 7'30 Málaga y pueblos del trayecto. A las 7'45 Huércal-Overa, parte de Levante y pueblos comprendidos en la línea férrea entre Guadix y Lorca. A las 10 Berja, Adra, Dalías, Enix, Felix y Vicar. A las 10'40 Toda España. A las 15 Nijar. A las 16 Canjáyar con sus pueblos. A las 10 Roquetas. A las 16'30 Toda España. A las 18 Berja, Adra, Dalías, Alcolea, Laujar, Fondón, Paterna y la parte Ujijar.

Las fajas de goma RECORD son las mejores, las más elegantes y las más económicas. Rapidez en los encargos.

Blas García Vicente - - REYES CATÓLICOS, 12 - -

¡AUTOMOVILISTAS!

Probad el nuevo recauchutado FIT, de resultados incomparables

Texto íntegro de la Constitución española

(Continuación)

elección de compromisarios, en la forma prevenida para la elección de presidente. Los compromisarios, reunidos con las Cortes, decidirán por mayoría absoluta sobre la propuesta de éste.

Si la Asamblea votare contra la destitución, quedará disuelto el Congreso. En caso contrario, esta misma Asamblea elegirá el nuevo presidente.

Art. 83.—El nuevo presidente promulgará las leyes sancionadas por el Congreso dentro del plazo de quince días, contados desde aquél en que la sanción le hubiere sido oficialmente comunicada.

Antes de promulgar las leyes no declaradas urgentes, el presidente podrá pedir al Con-

greso, en mensaje razonado, que las someta a nueva deliberación. Si volvieren a ser aprobadas por una mayoría de dos tercios de votantes, el presidente quedará obligado a promulgarlas.

Art. 84.—Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén refrendados por un ministro.

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros que refrenden actos o mandatos del presidente de la República asumen la plena responsabilidad política y civil, y participan de la criminal que de ellos pueda derivarse.

Art. 85.—El presidente de la República es criminalmente responsable de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mantenida la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo, el presidente quedará, desde luego, destituido, procediéndose a nueva elección, y la causa seguirá sus trámites.

Si la acusación no fuese admitida, el Con-

greso quedará disuelto, y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley de carácter constitucional determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.

TITULO VI Gobierno

Art. 86.—El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.

Art. 87.—El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno. Le afectan las mismas incompatibilidades establecidas en el art. 70 para el presidente de la República.

A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 88.—El presidente de la República, a propuesta del presidente del Consejo, podrá nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 89.—Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que determinan las Cortes. Mientras ejerzan sus funciones no podrán desempeñar profesión alguna ni intervenir directa o indirectamente en la dirección o gestión de ninguna Empresa ni Asociación privada.

Art. 90.—Corresponde al Consejo de ministros principalmente elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento, dictar decretos, ejercer la potestad reglamentaria y deliberar sobre todos los asuntos de interés público.

Art. 91.—Los miembros del Consejo responden ante el Congreso solidariamente de la política del Gobierno, e individualmente, de su propia gestión ministerial.

Art. 92.—El presidente del Congreso y los ministros son también, individualmente, responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías constitucionales en la forma que la ley determine.

Art. 93.—Una ley especial regulará la creación y el funcionamiento de los órganos asesores y de ordenación económica de la Administración, del Gobierno y de las Cortes.

Entre estos organismos figura un Cuerpo consultivo supremo de la República en asuntos de gobierno y administración, cuya composición, atribuciones y funcionamiento serán regulados por dicha ley.

TITULO II

Justicia

Art. 94.—La Justicia se administrará en nombre del Estado.

La República asegurará a los litigante económicamente necesitados la gratuidad de la Justicia.

Los jueces son independientes en su función, Sólo están sometidos a la ley.

Art. 95.—La Administración de Justicia comprenderá todas las jurisdicciones existentes, que serán reguladas por las leyes.

La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los Institutos armados.

No podrá establecer fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares.

Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de Orden Público.

Quedan abolidos todos los Tribunales de honor, tanto civiles como militares.

Art. 96.—El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado, a propuesta de una asamblea constituida en la forma que determine la ley.

(Continuará)

Reparación de motores en general y de toda clase de maquinarias. Garantía absoluta en todos los trabajos.

GRAN TALLER DE MECANICA DE RAMON ZAPATA Garage Inglés (Calle de Sagasta).

Soldadura autógena. Fundición y fabricación de piezas. Instalaciones y reparaciones.